

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO GENERAL

55/2000

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 25 AGOSTO 2000

EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, INICIARÁN FUNCIONES LOS NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, QUE SE DENOMINARÁN JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. EN LA MISMA FECHA LOS JUZGADOS OCTAVO, DÉCIMO Y SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL PASARÁN A SER, RESPECTIVAMENTE, JUZGADO CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTARÁN EN SU ORDEN Y SUCESIVAMENTE DE TURNO DURANTE SIETE DÍAS NATURALES, PARA RECIBIR LOS ASUNTOS DE NUEVO INGRESO QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES. CON EL JUZGADO PRIMERO SE INICIARÁN LOS TURNOS.

ACUERDO GENERAL

29/2003

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 12 JUNIO 2003

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS NUEVOS ASUNTOS EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS CUARTO DE DISTRITO "A" Y CUARTO DE DISTRITO "B", AMBOS DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, TENDRÁN TURNO INDEPENDIENTE Y SUCESIVO; POR LO QUE DEL DIECISÉIS AL VEINTIDÓS DE JUNIO ESTARÁN DE TURNO LOS JUZGADOS SEGUNDO DE DISTRITO "A" Y SEGUNDO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTITRÉS AL VEINTINUEVE DE JUNIO, LOS JUZGADOS TERCERO DE DISTRITO "A" Y TERCERO DE DISTRITO "B"; DEL TREINTA DE JUNIO AL SEIS DE JULIO, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "A"; DEL SIETE AL TRECE DE JULIO, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "B"; DEL CATORCE AL VEINTE DE JULIO, LOS JUZGADOS QUINTO DE DISTRITO "A" Y QUINTO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTIUNO AL VEINTISIETE DE JULIO, LOS JUZGADOS SEXTO DE DISTRITO "A" Y SEXTO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTIOCHO DE JULIO AL TRES DE AGOSTO, LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO "A" Y PRIMERO DE DISTRITO "B" Y, ASÍ SUCESIVAMENTE.

ACUERDO GENERAL

36/2003

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 26 JUNIO 2003

PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS ASUNTOS EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS TURNARÁ DE FORMA INDEPENDIENTE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA MATERIA Y RESIDENCIA SEÑALADAS. ASIMISMO, PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS ASUNTOS EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO ANTERIORMENTE REFERIDOS, TENDRÁN TURNO INDEPENDIENTE Y SUCESIVO, POR LO QUE DEL CATORCE AL VEINTE DE JULIO ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO "A"; DEL VEINTIUNO AL VEINTISIETE DE JULIO, EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTIOCHO DE JULIO AL TRES DE AGOSTO, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO "A"; DEL CUATRO AL DIEZ DE AGOSTO, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO "B"; DEL ONCE AL DIECISIETE DE AGOSTO, EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A"; DEL DIECIOCHO AL VEINTICUATRO DE AGOSTO, EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTICINCO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO, EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO "A"; DEL UNO AL SIETE DE SEPTIEMBRE, EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO "B"; DEL OCHO AL CATORCE DE SEPTIEMBRE, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO "A"; DEL QUINCE AL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO "B"; DEL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "A"; DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AL CINCO DE OCTUBRE, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "B"; Y, ASÍ SUCESIVAMENTE.

ACUERDO GENERAL

37/2005

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 29 SEPTIEMBRE 2005

NOVENO. - . . . PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES LOS JUZGADOS DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTARÁN EN SU ORDEN Y SUCESIVAMENTE DE TURNO DURANTE SIETE DÍAS NATURALES PARA RECIBIR LOS ASUNTOS DE NUEVO INGRESO, POR LO QUE DEL TRES AL NUEVE DE OCTUBRE ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO; DEL DIEZ AL DIECISÉIS DE OCTUBRE, EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO; DEL DIECISIETE AL VEINTITRÉS DE OCTUBRE, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO; DEL VEINTICUATRO AL TREINTA DE OCTUBRE, EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO; DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE, EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO; DEL SIETE AL TRECE DE NOVIEMBRE, EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO; DEL CATORCE AL VEINTE DE NOVIEMBRE, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO; DEL VEINTIUNO AL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE, EL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO; DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AL CUATRO DE DICIEMBRE, EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO; DEL CINCO AL ONCE DE DICIEMBRE, EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO; DEL DOCE AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE, EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO; DEL DIECINUEVE AL VEINTICINCO DE DICIEMBRE, EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO GENERAL
70/2006
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 17 NOVIEMBRE 2006

SEXTO.- LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTARÁN EN SU ORDEN Y SUCESIVAMENTE DE TURNO DURANTE SIETE DÍAS NATURALES, PARA RECIBIR LOS ASUNTOS DE NUEVO INGRESO QUE SE PRESENTEN EN HORAS Y DÍAS INHÁBILES; POR LO QUE DEL CUATRO AL DIEZ DE DICIEMBRE ESTARÁ DE TURNO EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO; DEL ONCE AL DIECISIETE DE DICIEMBRE, EL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO; DEL DIECIOCHO AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE, EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO; DEL VEINTICINCO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO; DEL UNO AL SIETE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO; DEL OCHO AL CATORCE DE ENERO, EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO; DEL QUINCE AL VEINTIUNO DE ENERO, EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO; DEL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO DE ENERO, EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO; DEL VEINTINUEVE DE ENERO AL CUATRO DE FEBRERO, EL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO; DEL CINCO AL ONCE DE FEBRERO, EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO; DEL DOCE AL DIECIOCHO DE FEBRERO, EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO; DEL DIECINUEVE AL VEINTICINCO DE FEBRERO, EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO; DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO AL CUATRO DE MARZO, EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO; DEL CINCO AL ONCE MARZO, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

EL VENTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, LOS JUZGADOS CUARTO Y DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LOS RECLUSORIOS ORIENTE Y SUR DE ESTA CIUDAD, SE TRANSFORMARÁN EN JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, Y CONCLUYEN CON SUS FUNCIONES ANTERIORES. LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LOS DOS JUZGADOS DE DISTRITO REFERIDO, SERÁ:

ACUERDO GENERAL
29/2015
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 24 JUNIO 2015

DENOMINACIÓN Y RESIDENCIA ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN Y RESIDENCIA
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN EL RECLUSORIO ORIENTE DE ESTA CIUDAD.	JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE.
JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN EL RECLUSORIO SUR DE ESTA CIUDAD.	JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE.

LOS JUZGADOS DECIMOQUINTO Y DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, TENDRÁN IGUAL COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE LA MISMA MATERIA, QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN EN ESA SEDE, . . . SE UBICARÁN EN EL PISO 6 DEL "EDIFICIO PRISMA" CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 2065, COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TODA LA CORRESPONDENCIA Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN DIRIGIRSE AL JUZGADO RESPECTIVO Y REALIZARSE EN EL REFERIDO DOMICILIO, . . . SE FIJA SU INICIO DE FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. DESDE LA FECHA SEÑALADA LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, TAMBIÉN LO SERÁ DE LOS JUZGADOS DECIMOQUINTO Y DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. LOS TURNOS DE GUARDIA PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZARÁN POR PERÍODOS SEMANALES EN EL ORDEN SECUENCIAL DE SU DENOMINACIÓN, DE LA FORMA SIGUIENTE:

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 6 AL 13 DE JULIO DE 2015
JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2015
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 20 AL 27 DE JULIO DE 2015
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 27 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2015
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 3 AL 10 DE AGOSTO DE 2015
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 10 AL 17 DE AGOSTO DE 2015
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 17 AL 24 DE AGOSTO DE 2015
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2015
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 7 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 14 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015
JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2015
JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 5 AL 12 DE OCTUBRE DE 2015
JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 2015
JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL	DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2015

Y ASÍ SUCESIVAMENTE DE MANERA SEMANAL. LOS TURNOS DE GUARDIA INICIAN EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, Y FINALIZAN EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, EN QUE REANUDA SUS LABORES LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN RESPECTIVA.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 12. A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMBIAN DE DENOMINACIÓN CONFORME LO SIGUIENTE:

ACUERDO GENERAL 7/2024
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 30 AGOSTO 2024

DENOMINACIÓN Y RESIDENCIA ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN Y RESIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 13. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE CAMBIAN DE DENOMINACIÓN CONSERVARÁN SU ACTUAL JJURISDICCIÓN TERRITORIAL Y COMPETENCIA EN MATERA DE AMPARO EN MATERIA PENAL, CONFORME AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, TENDRÁN TAMBIÉN LA COMPETENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA MISMA LEY.

ARTÍCULO 16. EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 LAS PERSONAS TITULARES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ASISTENCIA DE UNA SECRETARIA O SECRETARIO, ASENTARÁN EN LOS LIBROS DE CONTROL SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMPETENCIA Y CONTINUARÁN ACTUANDO EN LOS MISMOS, E INICIARÁN EL INICIO DEREGISTRO DE LOS NUEVOS ASUNTOS DE PROCESOS PENALES FEDERALES QUE LES SEAN TURNADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 17. PARA EL TURNO DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN EL CALENDARIO SIGUIENTE:

ORDEN DEL ROL DE GUARDIAS DE TURNO PARA RECIBIR ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES
PARA LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TURNO Y PERIODO DE GUARDIA	ORGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
Del 1 al 2 de septiembre de 2024	Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 2 al 9 de septiembre de 2024	Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 9 al 16 de septiembre de 2024	Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 16 al 23 de septiembre de 2024	Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 23 al 30 de septiembre de 2024	Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2024	Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México
Del 7 al 14 de octubre de 2024	Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México

Y ASÍ SUCESIVAMENTE DE FORMA SEMANAL.CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO.
LOS TURNOS DE GUARDIA INICIAN EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, Y FINALIZAN EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-03	SEGUNDO	01-03	SEXTO	01-07	DECIMOPRIMERO	01-05	DECIMOQUINTO	01-02	TERCERO
		03-10	TERCERO	03-10	SÉPTIMO	07-14	DECIMOSEGUNDO	05-12	DECIMOSEXTO	02-09	CUARTO
		10-17	CUARTO	10-17	OCTAVO	14-21	DECIMOTERCERO	12-19	PRIMERO	09-16	QUINTO
16-20	DECIMOSEXTO	17-24	QUINTO	17-24	NOVENO	21-28	DECIMOCUARTO	19-26	SEGUNDO	16-23	SEXTO
20-27	PRIMERO	24-28	SEXTO	24-31	DÉCIMO	28-30	DECIMOQUINTO	26-31	TERCERO	23-30	SÉPTIMO
27-31	SEGUNDO			31	DECIMOPRIMERO					30	OCTAVO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
01-07	OCTAVO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01	DECIMOPRIMERO	01-06	DECIMOSEXTO	01-03	CUARTO	01	OCTAVO
07-14	NOVENO			01-08	DECIMOSEGUNDO	06-13	PRIMERO	03-10	QUINTO	01-08	NOVENO
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO				08-15	DECIMOTERCERO	13-20	SEGUNDO	10-17	SEXTO	08-15	DÉCIMO
		18-25	DÉCIMO	15-22	DECIMOCUARTO	20-27	TERCERO	17-24	SÉPTIMO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
		25-31	DECIMOPRIMERO	22-29	DECIMOQUINTO	27-31	CUARTO	24-30	OCTAVO		
				29-30	DECIMOSEXTO						

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2010, SE INTEGRA EL ROL DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ATIENDEN LAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS GOBERNADOS POR LA APLICACIÓN DEL "PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTIÓN DE ALCOHOL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO FEDERAL", AL SISTEMA DE TURNO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO 7. PARA EL TURNO DE GUARDIA DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO ATENDERÁN LOS ASUNTOS CONFORME AL CALENDARIO SIGUIENTE:

PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 1 AL 8 DE FEBRERO DE 2021	JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 8 AL 15 DE FEBRERO DE 2021	JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 15 AL 22 DE FEBRERO DE 2021	JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 22 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2021	JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 1 AL 8 DE MARZO DE 2021	JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 8 AL 15 DE MARZO DE 2021	JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 15 AL 22 DE MARZO DE 2021	JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 22 AL 29 DE MARZO DE 2021	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 29 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2021	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO GENERAL

34/2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 28 ENERO 2021

Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN ESE ORDEN.

LOS TURNOS DE GUARDIA INICIAN EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS Y FINALIZAN EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-03	DECIMOQUINTO	01-03	SEGUNDO	01-07	SÉPTIMO	01-05	DECIMOPRIMERO	01-02	DECIMOQUINTO
		03-10	DECIMOSEXTO	03-10	TERCERO	07-14	OCTAVO	05-12	DECIMOSEGUNDO	02-09	DECIMOSEXTO
		10-17	DECIMOSÉPTIMO	10-17	CUARTO	14-21	NOVENO	12-19	DECIMOTERCERO	09-16	DECIMOSÉPTIMO
16-20	DECIMOTERCERO	17-24	PRIMERO	17-24	QUINTO	21-28	DÉCIMO	19-26	DECIMOCUARTO	16-23	PRIMERO
20-27	DECIMOCUARTO	24-28	SEGUNDO	24-31	SEXTO	28-30	DECIMOPRIMERO	26-31	DECIMOQUINTO	23-30	SEGUNDO
27-31	DECIMOQUINTO			31	SÉPTIMO					30	TERCERO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
01-07	TERCERO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01	SEXTO	01-06	DECIMOPRIMERO	01-03	DECIMOQUINTO	01	SEGUNDO
07-14	CUARTO			01-08	SÉPTIMO	06-13	DECIMOSEGUNDO	03-10	DECIMOSEXTO	01-08	TERCERO
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO				08-15	OCTAVO	13-20	DECIMOTERCERO	10-17	DECIMOSÉPTIMO	08-15	CUARTO
		18-25	QUINTO	15-22	NOVENO	20-27	DECIMOCUARTO	17-24	PRIMERO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
		25-31	SEXTO	22-29	DÉCIMO	27-31	DECIMOQUINTO	24-30	SEGUNDO		
				29-30	DECIMOPRIMERO						

2025

JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACUERDO GENERAL
23/2011
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 17 JUNIO 2011**

PRIMERO. - LOS NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES SE DENOMINARÁN JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, CON SEDE EN LA CALLE DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, NÚMERO 90, COLONIA CENTRO, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. . .

TERCERO. - LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, INICIARÁN FUNCIONES EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE . . .

QUINTO.- DESDE LA FECHA SEÑALADA EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, INICIARÁ FUNCIONES LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, CON SEDE EN LA CALLE DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, NÚMERO 90, COLONIA CENTRO, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL PRESTARÁ SERVICIO A LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN, APLICANDO UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LA MATERIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE QUE SE TRATA, Y A SU VEZ, UN SISTEMA COMPUTARIZADO PARA LA ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS DE TRABAJO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, POR LO QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE TODOS LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN COMENTO, Y SE REGIRÁN POR LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO GENERAL 13/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y SUS REFORMAS. SEXTO. LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES SE REALIZARÁ EN FORMA SEMANAL ENTRE LOS TRES JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, DE TAL FORMA QUE DEL DIECINUEVE AL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE CORRESPONDERÁ ESTAR DE GUARDIA AL JUZGADO PRIMERO; DEL VEINTISIETE DE JUNIO AL TRES DE JULIO DE DOS MIL ONCE CORRESPONDERÁ AL JUZGADO SEGUNDO; DEL CUATRO AL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL ONCE CORRESPONDERÁ AL JUZGADO TERCERO; DEL ONCE AL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE AL JUZGADO PRIMERO Y, ASÍ SUCESIVAMENTE EN ESE ORDEN.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO GENERAL
17/2015
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 24 ABRIL 2015

CUARTO.- EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL 3/2013, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE LA REPÚBLICA MEXICANA; Y AL NÚMERO, A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, SI BIEN EJERCEN JURISDICCIÓN TERRITORIAL EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, SU SEDE SE UBICA EN EL SEGUNDO CIRCUITO; DE AHÍ QUE, ANTE EL CAMBIO DE DOMICILIO, SE HAGA NECESARIA LA MODIFICACIÓN DE AQUEL . . .

QUINTO. - EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL CONSAGRA EL DERECHO QUE TODA PERSONA TIENE A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, LO CUAL HACE NECESARIO QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES FÍSICAS CONVENIENTES PARA GARANTIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA, IMPARCIAL Y GRATUITA, COMO LO ORDENA EL PRECEPTO COINSTITUCIONAL INVOCADO; POR TAL MOTIVO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESTIMA CONVENIENTE REALIZAR EL CAMBIO DE RESIDENCIA DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS Y DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN QUE LES PRESTA EL SERVICIO . . .

SEXTO. EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL AUTORIZÓ EL CAMBIO DE RESIDENCIA DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, Y DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN QUE LES PRESTA EL SERVICIO.

ACUERDO

PRIMERO. EL DOMICILIO DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS SERÁ EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 2065, COLONIA SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 01000.

TRANSITORIOS

CUARTO. LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS Y LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA QUE LES PRESTA SERVICIO, INICIARÁN FUNCIONES EN SU NUEVO DOMICILIO EL 27 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO GENERAL
13/2017
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 19 SEPTIEMBRE 2017

ARTÍCULO 1. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE CREAN SE DENOMINAN JUZGADOS CUARTO Y QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS Y TENDRÁN IDÉNTICA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE LA DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[...]

ARTÍCULO 2. EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, INICIAN FUNCIONES LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, CON LA PLANTILLA LABORAL AUTORIZADA PARA ESOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

PRIMERO. SE MODIFICA EL TURNO DE GUARDIAS PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ORDEN DEL TURNO DE LA GUARDIA EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEMANA DE GUARDIA AÑO 2017	JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
1 DE OCTUBRE	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS

ACUERDO CCNO
10/2017
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 2 OCTUBRE 2017

2025

JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2 AL 8 DE OCTUBRE	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
8 AL 16 DE OCTUBRE	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
16 AL 23 DE OCTUBRE	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
23 AL 30 DE OCTUBRE	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
30 AL 31 DE OCTUBRE	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
1 AL 6 DE NOVIEMBRE	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
6 AL 13 DE NOVIEMBRE	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
13 AL 20 DE NOVIEMBRE	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
20 AL 27 DE NOVIEMBRE	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
27 AL 30 DE NOVIEMBRE	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
1 AL 4 DE DICIEMBRE	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
4 AL 11 DE DICIEMBRE	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
11 AL 18 DE DICIEMBRE	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
18 AL 25 DE DICIEMBRE	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
25 AL 31 DE DICIEMBRE	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
1 DE ENERO DE 2018	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS

SE ACLARA QUE LOS TURNOS SEMANALES PARA CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL INICIARÁN DE LAS 8:30 HORAS DEL LUNES Y CONCLUIRÁN A LAS 8:29 HORAS DEL LUNES SIGUIENTE.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 7. PARA EL TURNO DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO ATENDERÁN LOS ASUNTOS CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO:

TURNO Y PERIODO DE GUARDIA	ORGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 14 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
DEL 21 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
DEL 28 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO DE 2021	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
DEL 4 AL 11 DE ENERO DE 2021	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
DEL.11 AL 18 DE ENERO DE 2021	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
DEL 18 AL 25 DE ENERO DE 2021	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS

**ACUERDO GENERAL
33/2020
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 15 DICIEMBRE 2020**

Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN ESE ORDEN.

LOS TURNOS DE GUARDIA INICIAN EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS Y FINALIZAN EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE PENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-03	TERCERO	01-03	PRIMERO	01-07	SEXTO	01-05	CUARTO	01-02	SEGUNDO
		03-10	CUARTO	03-10	SEGUNDO	07-14	PRIMERO	05-12	QUINTO	02-09	TERCERO
		10-17	QUINTO	10-17	TERCERO	14-21	SEGUNDO	12-19	SEXTO	09-16	CUARTO
16-20	PRIMERO	17-24	SEXTO	17-24	CUARTO	21-28	TERCERO	19-26	PRIMERO	16-23	QUINTO
20-27	SEGUNDO	24-28	PRIMERO	24-31	QUINTO	28-30	CUARTO	26-31	SEGUNDO	23-30	SEXTO
27-31	TERCERO			31	SEXTO					30	PRIMERO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
01-07	PRIMERO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01	CUARTO	01-06	TERCERO	01-03	PRIMERO	01	QUINTO
07-14	SEGUNDO			01-08	QUINTO	06-13	CUARTO	03-10	SEGUNDO	01-08	SEXTO
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO				08-15	SEXTO	13-20	QUINTO	10-17	TERCERO	08-15	PRIMERO
		18-25	TERCERO	15-22	PRIMERO	20-27	SEXTO	17-24	CUARTO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
		25-31	CUARTO	22-29	SEGUNDO	27-31	PRIMERO	24-30	QUINTO		
				29-30	TERCERO						

SE ACLARA QUE LOS TURNOS SEMANALES PARA CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL INICIARÁN DE LAS 8:30 HORAS DEL LUNES Y CONCLUIRÁN A LAS 8:29 HORAS DEL LUNES SIGUIENTE.

2025

CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN LOS RECLUSORIOS ORIENTE, SUR Y NORTE

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO E INICIO DE FUNCIONES DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN LOS RECLUSORIOS ORIENTE, SUR Y NORTE.

ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE ENTENDERÁ POR:

ADMINISTRADOR: JUEZ DE DISTRITO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL;

CENTROS: CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN LOS RECLUSORIOS ORIENTE, SUR Y NORTE.

CONSEJO: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL;

JUECES DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: JUECES DE DISTRITO;

JUECES DE DISTRITO: JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO;

JUZGADORES: JUECES DE CONTROL, ASÍ COMO TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE ALZADA;

PLENO: PLENO DEL CONSEJO; Y

TRIBUNAL DE ALZADA: TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

ARTÍCULO 3. LOS CENTROS INICIARÁN FUNCIONES A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ARTÍCULO 4. LOS CENTROS SE INTEGRARÁN POR TRES JUECES DE DISTRITO Y UN TRIBUNAL DE ALZADA, Y LOS DEMÁS JUZGADORES QUE SEAN ADSCRITOS POR EL PLENO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. LOS JUECES DE DISTRITO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO TENDRÁN COMPETENCIA PARA ACTUAR INDISTINTAMENTE COMO; JUECES DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGULA LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, DEBIENDO ESPECIFICAR EL CARÁCTER DE SU ACTUACIÓN EN LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, SIN EMBARGO, AQUELLOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR A LA AUDIENCIA DE JUICIO, NO PODRÁN FUNGIR COMO TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 350 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. UNO DE LOS JUECES DE DISTRITO FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR. . .

ARTÍCULO 5. LOS JUZGADORES DE LOS CENTROS CONOCERÁN Y TENDRÁN COMPETENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITEN CONFORME AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 6. LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LOS JUZGADORES DE LOS CENTROS COMPRENDERÁ LA CIUDAD DE MÉXICO.

ARTÍCULO 7. EL DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS CENTROS SERÁ EL UBICADO EN: RECLUSORIO NORTE: JAIME NUNÓ NO. 175, COLONIA CHALMA DE GUADALUPE (CUAUTEPEC BARRIO BAJO), DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; RECLUSORIO SUR: AVENIDA ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO ESQUINA CALLE JAVIER PIÑA PALACIOS, COLONIA SAN MATEO XALPA, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16800, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; Y RECLUSORIO ORIENTE: AVENIDA REFORMA NO. 80, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09780 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DURANTE LOS PRIMEROS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES DE SU INICIO DE FUNCIONES, LOS CENTROS, LABORARÁN MEDIANTE UN SISTEMA DIARIO DE TURNO POR RECLUSORIO, EN EL ORDEN EXPUESTO EN LOS TRES PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, PARA LAS HORAS HÁBILES E INHÁBILES, ASÍ COMO PARA LOS ASUNTOS URGENTES Y NO URGENTES, CON LOS LINEAMIENTOS QUE DESARROLLARÁN LAS DIRECCIONES GENERALES QUE ENSEGUIDA SE INDICARÁN. DE FORMA INMEDIATA POSTERIOR A ESOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, SE INICIARÁ UN SISTEMA QUINCENAL DE TURNO POR CADA RECLUSORIO, PARA LAS HORAS HÁBILES E INHÁBILES, ASÍ COMO PARA LOS ASUNTOS URGENTES Y NO URGENTES; EN EL MISMO ORDEN REFERIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y EN ESTE CASO, TAMBIÉN CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECERÁN LAS DIRECCIONES GENERALES AHÍ INDICADAS. TODA LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS DEBERÁ DIRIGIRSE A SU DOMICILIO.

ARTÍCULO 8. CADA UNO DE LOS TRES CENTROS CONTARÁN CON UNA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, QUE DARÁ SERVICIO A LOS JUZGADORES QUE LO INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EL SISTEMA DE TURNO Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS SERÁ AUTOMATIZADO Y ALEATORIO, CON EXCEPCIÓN DE LO SIGUIENTE: I. LOS ASUNTOS URGENTES QUE SE RECIBAN DURANTE LAS GUARDIAS, CUYA ATENCIÓN CORRESPONDERÁ AL JUEZ DE DISTRITO QUE DEBA CUBRIRLA; Y II. LOS ASUNTOS RELACIONADOS DURANTE LAS ETAPAS PROCESALES DE INVESTIGACIÓN, E INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN DEL JUICIO. . .

ACUERDO GENERAL

3/2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

D. O. F. 26 FEBRERO 2016

2025

**CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN LOS RECLUSORIOS
ORIENTE, SUR Y NORTE**

ARTÍCULO 9. A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CADA OFICIALÍA DE PARTES DE LOS CENTROS, FUNCIONARÁ LAS VEINTICUATRO HORAS, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, TURNO Y ENVÍO DE LOS ASUNTOS.

NO OBSTANTE, LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE LUNES A VIERNES DURANTE EL HORARIO DE LAS DIECIOCHO A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA SIGUIENTE, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES, LA OFICIALÍA DE PARTES SÓLO RECIBIRÁ LAS PROMOCIONES DE TÉRMINO QUE SE PRESENTEN.

ARTÍCULO 10. LOS JUZGADORES, ASÍ COMO EL PERSONAL ADSCRITO A LOS MISMOS, LABORARÁN DE LUNES A VIERNES DE LAS NUEVE A LAS QUINCE HORAS Y DE LAS DIECISÉIS A LAS DIECIOCHO HORAS, CON UNA HORA PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS, FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS, DE LAS QUINCE A LAS DIECISÉIS HORAS, SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA QUE ADOPTEN SUS TITULARES ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

ARTÍCULO 11. LAS GUARDIAS DE TURNO PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUECES DE DISTRITO EN SU FUNCIÓN DE CONTROL SE REALIZARÁN DE FORMA SEMANAL, DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS Y PROGRAMACIÓN QUE REALICE EL ADMINISTRADOR.

LA GUARDIA DE TURNO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, FINALIZA EL DÍA LUNES DE CADA SEMANA A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS E INICIA EL MISMO DÍA A LAS NUEVE HORAS.

LOS ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS ADOPTARÁN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE LOS TRIBUNALES DE ALZADA DE LOS CENTROS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RESOLVER LAS APELACIONES DE TÉRMINO PREVISTAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS SIGUIENTES: PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

2025

CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN LOS RECLUSORIOS ORIENTE, SUR Y NORTE

Guardia de turno para la atención de asuntos

[illegible]

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

SE FIJA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, PARA EL INICIO DEL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO.

**ACUERDO GENERAL
6/2015
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 27 FEBRERO 2015**

EL TURNO DE GUARDIA PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL CONTINUARÁ VIGENTE HASTA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. LA GUARDIA DE TURNO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES SE REALIZARÁ POR PERIODOS SEMANALES EN EL ORDEN SECUENCIAL DE SU DENOMINACIÓN EN TÉRMINOS DEL TRANSITORIO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO. LA GUARDIA DE TURNO INICIA EL DÍA LUNES A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, Y FINALIZA EL SIGUIENTE LUNES A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, EN QUE REANUDA SUS LABORES LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN RESPECTIVA.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-03	SEGUNDO	01-03	SEXTO	01-07	DECIMOPRIMERO	01-05	PRIMERO	01-02	QUINTO
		03-10	TERCERO	03-10	SÉPTIMO	07-14	DECIMOSEGUNDO	05-12	SEGUNDO	02-09	SEXTO
		10-17	CUARTO	10-17	OCTAVO	14-21	DECIMOTERCERO	12-19	TERCERO	09-16	SÉPTIMO
16-20	DECIMOCUARTO	17-24	QUINTO	17-24	NOVENO	21-28	DECIMOCUARTO	19-26	CUARTO	16-23	OCTAVO
20-27	PRIMERO	24-28	SEXTO	24-31	DÉCIMO	28-30	PRIMERO	26-31	QUINTO	23-30	NOVENO
27-31	SEGUNDO			31	DECIMOPRIMERO					30	DÉCIMO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
01-07	DÉCIMO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01	DECIMOTERCERO	01-06	CUARTO	01-03	OCTAVO	01	DECIMOSEGUNDO
07-14	DECIMOPRIMERO			01-08	DECIMOCUARTO	06-13	QUINTO	03-10	NOVENO	01-08	DECIMOTERCERO
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO				08-15	PRIMERO	13-20	SEXTO	10-17	DÉCIMO	08-15	DECIMOCUARTO
		18-25	DECIMOSEGUNDO	15-22	SEGUNDO	20-27	SÉPTIMO	17-24	DECIMOPRIMERO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
		25-31	DECIMOTERCERO	22-29	TERCERO	27-31	OCTAVO	24-30	DECIMOSEGUNDO		
				29-30	CUARTO						

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACUERDO GENERAL
7/2015
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 27 FEBRERO 2015**

SE FIJA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, PARA EL INICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO

EL TURNO DE GUARDIA PARA LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL CONTINUARÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. LAS GUARDIAS DE TURNO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES SE REALIZARÁ POR PERIODOS MENSUALES EN EL ORDEN SECUENCIAL DE SU DENOMINACIÓN EN TÉRMINOS DEL TRANSITORIO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO.

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
PERIODO VACACIONAL 1ª. QUINCENA DE ENERO		01-28	CUARTO	01-31	QUINTO	01-30	SEXTO	01-31	SÉPTIMO	01-30	OCTAVO
16-31	TERCERO										
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO	DÍAS	ÓRGANO
01-15	NOVENO	PERIODO VACACIONAL 1ª. QUINCENA DE AGOSTO		01-30	PRIMERO	01-31	SEGUNDO	01-30	TERCERO	01-15	CUARTO
PERIODO VACACIONAL 2ª. QUINCENA DE JULIO		16-31	NOVENO							PERIODO VACACIONAL 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE	

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADOS EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA EL TURNO DE ASUNTOS URGENTES EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADOS EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ATENDERÁN AL CALENDARIO SIGUIENTE:

ORDEN DEL ROL DE GUARDIAS DE TURNO PARA RECIBIR ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES EN LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADOS EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TURNO Y PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 21 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 4 DE ENERO DE 2021	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 4 AL 11 DE ENERO DE 2021	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 11 AL 18 DE ENERO DE 2021	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL 18 AL 25 DE ENERO DE 2021	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Y ASÍ, SUCESIVAMENTE DE FORMA SEMANAL CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO. LOS TURNOS DE GUARDIA SEMANAL INICIAN A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES Y CONCLUIRÁN A LAS OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL LUNES SIGUIENTE.

ACUERDO GENERAL
28/2020
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
D. O. F. 15 DICIEMBRE 2020

2025

JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADOS EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE ENERO		01-03	SEXTO	01-03	CUARTO	01-07	TERCERO	01-05	PRIMERO	01-02	QUINTO
		03-10	PRIMERO	03-10	QUINTO	07-14	CUARTO	05-12	SEGUNDO	02-09	SEXTO
		10-17	SEGUNDO	10-17	SEXTO	14-21	QUINTO	12-19	TERCERO	09-16	PRIMERO
16-20	CUARTO	17-24	TERCERO	17-24	PRIMERO	21-28	SEXTO	19-26	CUARTO	16-23	SEGUNDO
20-27	QUINTO	24-28	CUARTO	24-31	SEGUNDO	28-30	PRIMERO	26-31	QUINTO	23-30	TERCERO
27-31	SEXTO			31	TERCERO					30	CUARTO
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO	DÍAS	ORGANO
01-07	CUARTO	PERÍODO VACACIONAL 1ª QUINCENA DE AGOSTO		01	PRIMERO	01-06	SEXTO	01-03	CUARTO	01	SEGUNDO
07-14	QUINTO			01-08	SEGUNDO	06-13	PRIMERO	03-10	QUINTO	01-08	TERCERO
PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE JULIO				08-15	TERCERO	13-20	SEGUNDO	10-17	SEXTO	08-15	CUARTO
		18-25	SEXTO	15-22	CUARTO	20-27	TERCERO	17-24	PRIMERO	PERÍODO VACACIONAL 2ª QUINCENA DE DICIEMBRE	
		25-31	PRIMERO	22-29	QUINTO	27-31	CUARTO	24-30	SEGUNDO		
				29-30	SEXTO						

2025

TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

...
ARTÍCULO 3. ...

...
TRATÁNDOSE DE LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES LA JORNADA DE TRABAJO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE LAS NUEVE A LAS DIECINUEVE HORAS, CON DOS HORAS INTERMEDIAS PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS, LAS CUALES SERÁN ASIGNADAS AL PERSONAL POR LOS TITULARES DE DICHOS TRIBUNALES, PROCURANDO QUE EN TODO MOMENTO EXISTA EL PERSONAL NECESARIO PARA ESTAR PRESENTE EN LAS SALAS DE JUICIO. DICHOS HORARIOS NO RESULTARÁN APLICABLES AL PERSONAL DE LOS TRIBUNALES LABORALES DE ASUNTOS COLECTIVOS, EN LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁN LOS ESQUEMAS DE GUARDIAS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE HUELGA.

**ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y
ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES, EN
RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL
D. O. F. 17 NOVIEMBRE 2020**

...
ARTÍCULO 6. ...

...
TRATÁNDOSE DE LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES, EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SERÁ DE LAS NUEVE A LAS DIECINUEVE HORAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS COLECTIVOS QUE FUNCIONARÁN LAS VEINTICUATRO HORAS AL DÍA MEDIANTE EL ESQUEMA DE GUARDIAS PARA ATENDER LOS PROCEDIMIENTOS DE HUELGA. DURANTE LA JORNADA Y EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DE AMBOS TRIBUNALES SE ESTABLECERÁN ESQUEMAS ESCALONADOS QUE PERMITAN MANTENER LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y A LA VEZ GARANTIZAR LOS PERIODOS DE INGESTA DE ALIMENTOS DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÓRGANO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE DEL PROPIO CONSEJO.

...
ARTÍCULO 9. ...

...
SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN A LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS COLECTIVOS, QUE FUNCIONARÁN LAS VEINTICUATRO HORAS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO PARA ATENDER LOS PROCEDIMIENTOS DE HUELGA.

...

2025

TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Turno para la recepción de asuntos de nuevo ingreso en días y horas inhábiles

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ
1-8	GJALA	1-5	RJC	1-5	ARVR	1-2	KPG	1-7	GZM	1-4	ASC
8-15	ASC	5-12	EIJC	5-12	OMAE	2-9	MMA	7-14	ARVR	4-11	KPG
15-22	KPG	12-19	RARV	12-19	GJALA	9-16	RJC	14-21	OMAE	11-18	MMA
22-29	MMA	19-26	GZM	19-26	ASC	16-23	EIJC	21-28	GJALA	18-25	RJC
29-31	RJC	26-28	ARVR	26-31	KPG	23-30	RARV	28-31	ASC	25-30	EIJC
						30	GZM				
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ	DÍAS	JUEZ
1-2	EIJC	1-6	GJALA	1-3	RJC	1	ARVR	1-5	MMA	1-3	GZM
2-9	RARV	6-13	ASC	3-10	EIJC	1-8	OMAE	5-12	RJC	3-10	ARVR
9-16	GZM	13-20	KPG	10-17	RARV	8-15	GJALA	12-19	EIJC	10-17	OMAE
16-23	ARVR	20-27	MMA	17-24	GZM	15-22	ASC	19-26	RARV	17-24	GJALA
23-30	OMAE	27-31	RJC	24-30	ARVR	22-29	KPG	26-30	GZM	24-31	ASC
30-31	GJALA					29-31	MMA			31	KPG

GJALA.- GUSTAVO JUAN ARIEL LEZCANO ÁLVAREZ

KPG.- KARIME PÉREZ GUZMÁN

MMA.- MILENE MONTERO ÁLVAREZ

ASC.- ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO

RJC.- ROMÁN JAIMES CARBAJAL

EIJC.- EDGAR IVÁN JORDÁN CHÁVEZ

RARV.- ROBERTO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

GZM.- GABRIELA ZAMBRANO MORALES

OMAE.- OLGA MARÍA ARELLANO ESTRADA

ARVR.- ALMA RUBY VILLARREAL REYES